Palencia

De izquierda a derecha, Fernández Navas, Sánchez Reyes y Godofredo Martín y José Antonio San Juan, en una rueda de prensa. (FOTO J. RUIZ)

Algunos sectores del partido consideran que sus concejales gestionan demasiadas áreas

El CDS pide a Navas que acepte ser concejal de Personal para resolver la crisis municipal

Julio A. González. PALENCIA

La dirección política del Centro Democrático y Social del Palencia solicitó ayer al actual concejal delegado de Hacienda del Ayuntamiento de la capital palentina, Isidoro Fernández Navas, que acepte hacerse cargo también del departamento de Personal, con el fin de resolver definitivamente la crisis municipal. Fernández Navas aseguró ayer repetidamente no haber tomado aún una decisión, si bien puntualizó que se encontraba «a disposición de su partido».

En la propuesta de solución de la crisis municipal presentada al CDS por parte del PP, su coaligado en el gobierno del Ayuntamiento de Palencia, se prevé que el actual edil delegado de Personal, el popular Abel González Fuentes, pase a ocupar la Concejalía de Adquisiciones. La solución del Partido Popular depende de que Fernández Navas acepte definitivamente gestionar también el área dedicada a los problemas de la plantilla municipal.

En la noche de ayer, la dirección centrista se reunió con sus tres ediles en la Corporación de la capital palentina, Fernández Navas, José Antonio San Juan y Pedro Pablo Abad. El encuentro tenía como fin determinar la respuesta que ofrecerán hoy al PP. Una fuente de la cúpula del CDS confirmó que, sea cual sea el resultado del debate, se mantendrá hasta el final de la legislatura el pacto de gobierno establecido con el grupo popular. Esta misma fuente aseguró que se considera una buena solución la de ocuparse también del Departamento de Personal, por ese motivo, se solicitará al actual concejal delegado genérico de Hacienda y Régimen Interior que incluya entre sus atribuciones las de Personal.

Diferencias

A pesar del aparente acuerdo, desde el propio CDS se critió ayer la decisión del partido de aceptar la gestión de nuevas áreas del gobierno municipal. La fuente consultada manifestó que los tres concejales centristas gestionan y controlan demasiadas parcelas de la actividad del Ayuntamiento, sin que exista reciprocidad por parte del PP, grupo que ostenta la Alcaldía y en su opinión, la mayor responsabilidad de gobierno. Por ese motivo, este sector del CDS entiende que debe exigirse del otro componente de la dirección del Ayuntamiento un mayor interés, fundamentalmente por parte de la Alcaldía, hacia la resolución de los problemas que diariamente afectan a la Corporación.

El PP propuso la desaparición de dos de las actuales delegaciones de competencias de la Alcaldía como solución a la crisis abierta entre los dos grupos de gobierno en el Ayuntamiento palentino. En el caso de la delegación de Mercado de Abastos y Consumo, al frente de la cual se halla el componente del grupo popular Alberto Pérez Villar, sus funciones serán absorbidas en su totalidad por la concejala de Bienestar Social, Sonia Lalanda San Miguel.

Las competencias de Tráfico, gestionadas ahora por Ernesto Argüelles, serán divididas entre este concejal del PP, que continuará con su puesto de delegado de área, y el también edil popular, Fernando Martínez-Zulaica Vázquez.

Finalmente se propone que otro delegado del PP, Juan Carlos Revilla de la Parte, decaiga al frente de Adquisiciones, para que ocupe su cargo Abel González Fuentes. Los concejales del CDS, fundamentalmente Fernández Navas, han criticado recientemente la falta de actividad observada en las delegaciones en las que se plantea la sustitución de los actuales responsables.

Técnicos en enfermos mentales piden más atención a los disminuidos

Fernando Caballero. PALENCIA

La presencia de más de 150 profesionales que trabajan con deficientes psíquicos en una jornada nacional sobre el proceso de envejecimiento de éstos constata el interés y la demanda que existe entre aquéllos para ampliar sus conocimientos y formación, afirmó ayer Fidel Ramos Ibáñez, director del Centro «San Cebrián», que organiza estas jornadas. Ramos destacó también que es importante que la sociedad se conciencie de que los deficientes psíquicos envejecen y que esta situación plantea problemas diferentes a los enfermos con respecto a los más jóvenes.

Estas fueron las dos conclusiones más importantes que el director del Centro «San Cebrián» comentó ayer a este periódico sobre la primera jornada de trabajo. Ramos Ibáñez destacó que hay que concienciarse de que los enfermos mentales envejecen y que es necesario buscar una respuesta a esta situación vital y terapéutica de estas personas. «Hasta ahora se les recluía en un asilo o en los hospitales psiquiátricos», explica el promotor de las jornadas que se celebran en el Centro Cultural Provincial de la Diputación.

«Este hecho ha motivado que los enfermos mentales mayores no han tenido la adecuada atención que necesitan por parte de la sociedad ni de los técnicos que pueden tratarles», asevera Fidel Ramos. Además en las enfermedades mentales se da otro hecho que condiciona la atención a estas personas y es que el proceso de envejecimiento en los enfermos aparece de forma prematura. Ramos aclara que la edad de los cincuenta años es la que se está imponiendo en casi todos los países para determinar cuándo un enfermo puede ser considerado mayor. «Los parámetros culturales no son los más adecuados para atender a estas personas», asegura el director del Centro «San Cebrián».

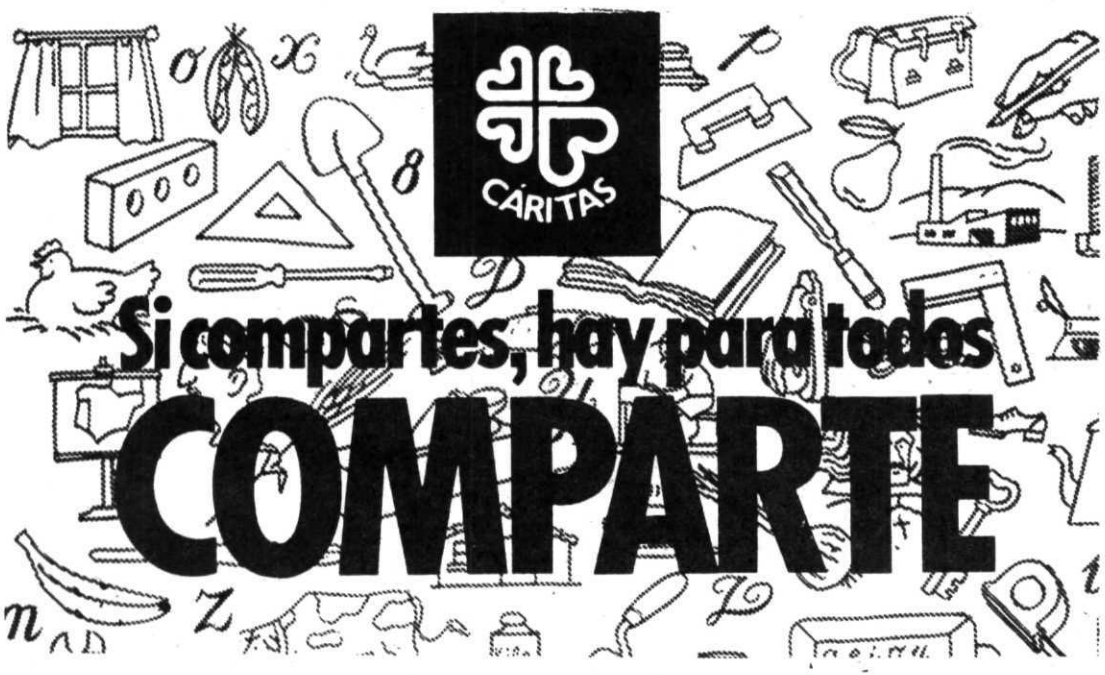

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA. GERENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID PROVINCIA

— EDICTO —

El Ilmo. Sr. Director General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, mediante Resolución de fecha 25 de junio de 1990, ha aprobado las Ponencias de Valores de los bienes de naturaleza urbana, según establece el artículo 70.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales («B.O.E.» núm. 313 del día 30), de los términos municipales de Laguna de Duero, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Peñafiel y Tordesillas.

Las indicadas Ponencias se encuentran expuestas al público en esta Gerencia Territorial, Paseo de Isabel la Católica, 9, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Contra el indicado **acuerdo** podrá interponerse recurso de reposición por las personas físicas o jurídicas afectadas ante el Ilmo. Sr. Director General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, según previene el Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre («B.O.E.» núm. 235 del 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, según previene el 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales («B.O.E.» núm. 313 del día 30), durante el plazo de 15 *días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel* en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Valladolid, 26 junio 1990. EL GERENTE TERRITORIAL. Emilio Esteban Justo.